



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FALLO

SCJN/CPS/DGIF-OPS/029-2018
"COMPRA DE GUÍAS PODOTÁCTILES (SEÑALIZACIÓN EN PISO) PARA
ACCESIBILIDAD A PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL"

El Director General de Infraestructura Física, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración VI/2008 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la Adquisición, Administración y Desincorporación de Bienes y la Contratación de Obras, Usos y Servicios requeridos por este Tribunal, hace del conocimiento del público en general que en el concurso público sumario SCJN/CPS/DGIF-OPS/029-2018 relativo a la "Compra de guías podotáctiles (señalización en piso) para accesibilidad a personas con discapacidad visual", cuatro concursantes presentaron sus propuestas, y dos calificaron favorablemente los dictámenes resolutivos exigidos por la norma, esto es, legal, técnico y económico.

La propuesta solvente más baja, fue presentada por la empresa Seguiar, S.A.S. de C.V. por un importe de \$485,490.00 (cuatrocientos ochenta y cinco mil cuatrocientos noventa pesos 00/100 M.N) más el impuesto al valor agregado.

En aras de cumplir con la administración eficiente y eficaz de los recursos económicos de la Federación, el Director General de Infraestructura Física, autorizó la contratación correspondiente que se adjudicó a la empresa Seguiar, S.A.S. de C.V.

Se agradece la participación de los concursantes en este concurso público sumario.

ATENTAMENTE.

Ciudad de México a 9 de noviembre de 2018

Arq. Jorge R. Fernández Varela Loyola
Director General de Infraestructura Física